

Tema 13. La profesión bibliotecaria en España y su reconocimiento a nivel de la Administración Central y la Local. Legislación relativa a bibliotecas.

IV. HISTORIA DE LA CULTURA

- Tema 1. Culturas prehistóricas.
 Tema 2. El antiguo Oriente.
 Tema 3. El Egipto faraónico.
 Tema 4. La Grecia de Pericles.
 Tema 5. La cultura helenística.
 Tema 6. La Roma republicana.
 Tema 7. El imperio romano.
 Tema 8. La España romana.
 Tema 9. La ciencia en la Antigüedad.
 Tema 10. La cultura en la época de las invasiones bárbaras.
 Tema 11. El Renacimiento carolingio.
 Tema 12. La cultura en el mundo islámico.
 Tema 13. La España musulmana.
 Tema 14. La cultura en los reinos cristianos de España en la Alta Edad Media.
 Tema 15. La cultura de la sociedad feudal.
 Tema 16. La cultura burguesa en la Baja Edad Media.
 Tema 17. La cultura en España en la Baja Edad Media.
 Tema 18. La ciencia medieval.
 Tema 19. El humanismo.
 Tema 20. El renacimiento artístico.
 Tema 21. El humanismo y el renacimiento en España.
 Tema 22. El barroco en Europa.
 Tema 23. El barroco en España.
 Tema 24. La cultura en la época de la Ilustración.
 Tema 25. La Ilustración en España.
 Tema 26. El Romanticismo.
 Tema 27. El Romanticismo español.
 Tema 28. La cultura en la segunda mitad del siglo XIX.
 Tema 29. La cultura entre las dos guerras mundiales.
 Tema 30. La cultura española desde 1900.

8293

RESOLUCION de 14 de marzo de 1984, de la Universidad de Murcia, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para la provisión de 13 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en dicho Organismo.

Este Rectorado, en cumplimiento de la norma 4.4 de la Resolución de 26 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para la provisión de 13 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de esta Universidad, y una vez transcurrido el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de las listas provisionales en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto elevar a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las mismas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1984, con las modificaciones que se indican, según anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 14 de marzo de 1984.—El Rector, José Antonio Lozano Teruel.

ANEXO I

Lista de admitidos (turno libre)

Quedan admitidos los señores que a continuación se relacionan, que no figuraban en la lista provisional, omitidos por error:

Número de orden: 293-bis. Apellidos y nombre: Ortuño Parra, Modesto Antonio. Documento nacional de identidad: 22.450.101.

Opositor que figuraba en la lista provisional con sus datos incorrectos:

Número de orden: 317. Apellidos y nombre: Peñís Gómez, Araceli. Documento nacional de identidad: 18.880.977.

Lista de excluidos (turno libre)

Por no indicar en la instancia estar en posesión de la titulación académica exigida:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Borja Zomeño, Asunción. Documento nacional de identidad: 74.305.716.

Por no haber firmado la instancia:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Murillo Expósito, Francisco Javier. Documento nacional de identidad: 17.854.971.

Por no abonar los derechos de examen:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Toral Morales, Pedro Angel. Documento nacional de identidad: 71.621.867.

8294

RESOLUCION de 21 de marzo de 1984, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, convocada por Orden de 12 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diecisiete horas del día 22 de mayo próximo, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una «memoria» sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Presidente del Tribunal, José Luis Azpiazu Ugaldé.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8295

ACUERDO de 23 de marzo de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de promoción a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la segunda categoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno y concordantes de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de marzo de 1984, ha acordado anunciar a concurso de promoción entre Secretarios pertenecientes a la segunda categoría, la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional, sin que constituya obstáculo para la solicitud la limitación establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1988, de 2 de mayo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Tercera.—El que obtenga plaza en este concurso, será promovido a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

Cuarta.—El promovido y designado a su instancia a la plaza anunciada, no podrá solicitar traslado hasta transcurrido un año a contar de la fecha de su promoción.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

8296

ACUERDO de 23 de marzo de 1984, de la Comisión Permanente, por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de primera categoría.

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría la plaza de vacante de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en el acuerdo de 17 de febrero de 1984 sin que se haya presentado solicitud alguna, la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 23 de marzo de 1984, ha resuelto declarar desierta la mencionada Secretaría.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Roble y Rodríguez.